

<

**AYUNTAMIENTO DE OLAIBAR**

31799 OLAVE (Navarra)

Tel: 948 330371



**OLAIBARKO UDALA**

31799 OLABE (Nafarroa)

Tel.: 948 330371

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL  
DÍA 1 DE ABRIL DE 2026**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN LIZOAIN OSINAGA

**ASISTENTES**

D. ASIER SANCHEZ GALERA

D<sup>a</sup>. YOLANDA ESCUDERO GIL

D. RICARDO LOZANO MARTOS

**EXCUSAN SU AUSENCIA**

D. RICARDO SANCHEZ URTASUN

D<sup>a</sup>. MIREN BIDEA BERROETA SANSIÑENA

D. OSCAR BORJA INDA

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. MIRIAM BUISÁN AGUIRRE

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Olaibar a uno de abril de dos mil veintiseis; bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. María Carmen Lizoain Osinaga y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. Miriam Buisán Aguirre, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente a las doce horas, previa convocatoria cursada al efecto; abierta la sesión, se adoptan los siguientes acuerdos:

La Sra. alcaldesa expone que la urgencia viene motivada porque existe propuesta de adjudicación a la empresa NAVARRO SATRÚSTEGUI SI para la contratación de los trabajos forestales a realizar conforme al proyecto elaborado por el ingeniero de montes LUIS ALDAZ URIZ y por tratarse de unos trabajos sometidos a subvención por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Se da la palabra a los concejales asistentes y no habiendo intervenciones se aprueba la **urgencia por cuatro votos a favor de (MARIA CARMEN LIZOAIN OSINAGA, D. ASIER SANCHEZ GALERA, D<sup>a</sup>. YOLANDA ESCUDERO GIL y D. RICARDO LOZANO MARTOS)**

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Aprobación, si procede, de la adjudicación del contrato de Trabajos Forestales a la empresa licitadora que ha obtenido mayor puntuación, Navarro Satrústegui SI.

La Sra. alcaldesa expone que se ha efectuado la licitación a través del Portal de Contratación de Navarra, mediante procedimiento abierto inferior al umbral europeo, a las que se han presentado dos licitadoras que han obtenido las siguientes puntuaciones totales:

PUNTUACIÓN TOTAL

-Mikel Tellechea 80 puntos

-Navarro Satrustegui 83,78 puntos

Por lo que la unidad gestora debe elevar propuesta de adjudicación al Pleno del Ayuntamiento de Olaiibar de la contratación de ACTUACIONES FORESTALES EN EL COMUNAL DEL YUNTAMIENTO DE OLÁIBAR. Campaña 2025-2026, conforme al proyecto redactado el ingeniero de montes Don Luis Aldaz Uriz, a favor de la empresa Navarro Satrústegui SI, con CIF E31616071 por 45.000 euros IVA Excluido, 54.450 euros IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 20 días y subcontratación social para la limpieza final de cada módulo.

La Sra. Alcaldesa indica que la empresa que ha obtenido la mayor puntuación ha presentado garantía definitiva 1800 euros (4%), mediante transferencia bancaria a la cuenta del Ayuntamiento de Olaiibar.

Dada la palabra a los concejales y no habiendo intervenciones,

se propone al Pleno el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. – Adjudicar a la empresa Navarro Satrústegui SI el contrato de actuaciones forestales en el comunal del Ayuntamiento de Olaiibar. Campaña 2025-2026, conforme al proyecto redactado el ingeniero de montes Don Luis Aldaz Uriz, a favor de la empresa Navarro Satrústegui SI, con CIF E31616071 por 45.000 euros IVA Excluido, 54.450 euros IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 20 días y subcontratación social para la limpieza final de cada módulo.

SEGUNDO. – Suspender la eficacia del contrato durante el plazo de diez días naturales, de conformidad con el art. 101.2.a) LFCP “La eficacia de la adjudicación quedará suspendida de acuerdo con las siguientes normas: a) Durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, si dicha remisión se hace a través de medios electrónicos.

TERCERO. – Fiscalizar un gasto de 54.450 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1 4121 65000 Servicios de trabajos forestales con un crédito de 58.320,56 euros.

Dicho gasto será financiado mediante subvención del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de 32.775,17 euros y mediante Convenio entre el Ayuntamiento de Olaibar y los Concejos de Olaiz y Enderiz por 21.674,83 euros restantes.

CUARTO. - Notificar la presente resolución al licitador que ha obtenido la mayor puntuación junto con las actas de la licitación.

QUINTO. – Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra con forme al art. 102 LFCP en el plazo de 5 días desde la finalización de la suspensión de la eficacia de la adjudicación del contrato.

A FAVOR 4 VOTOS

EN CONTRA 0

ABSTENCIONES 0

Por consiguiente, queda aprobado por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos de lo que, yo, el Secretario doy fe.